

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Dn. M.E. y S.S.G.	
NOTA REGISTRADA Nº	05970
FECHA	29/12/15 HOR 12
RECIBIDA POR	Rodry

NOTA Nº 263/15.-
L: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 28 DIC 2015

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Diego Maximiliano CONDOLEO, D.N.I. Nº 23.256.584, quien cumple funciones en la Dirección de Deportes de la Municipalidad de Ushuaia.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Integrante del Bloque F.P.V., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional Nº 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir de la fecha de su autorización y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

SEÑOR
INTENDENTE DE USHUAIA
Dn. Walter VUOTO
SU DESPACHO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"